

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 349

Período del 18/10/08 al 24/10/08

1. Culmina Reparación de Avión Accidentado	1
2. Carámbula firmó para Anular la Ley de Caducidad.....	1
3. Maniobras militares de Brasil en Frontera con Uruguay.....	2
4. DD.HH.: Inhumaron Restos de Modesto Quiñónez.....	2
5. Controladores de Tráfico Aéreo Retrasarían Vuelos A Partir de Noviembre..	2
6. Ficheros con Afiliados Fueron Entregados por el Presidente al PCU	2
7. DD.HH.: Fiscal italiano Investiga a 34 ex Militares y Civiles uruguayos	3
8. Proyecto de Ley de Reparación por Terrorismo de Estado.....	3
9. Segundo Vuelo: Se abre Instancia de Prueba.....	3
10. CIDH Reclama Superar la Impunidad	4
11. Campaña por la Extradición de Cordero	4
12. Proponen utilizar Cuarteles en desuso como Prisiones	4
13. Gobierno Propone Mantener al Ejército en Haití hasta Fines de 2009.....	5
14. Justicia Confirmó Procesamiento de Gregorio Álvarez	5
15. Opinión: “A Firmar Por Verdad y Justicia”	5
16. Opinión: Ley de Reparación Integral	6
17. Editorial: “La mentira fascista se cae a pedazos”	6
18. Carta abierta: Extradición de Manuel Cordero	7

1. Culmina Reparación de Avión Accidentado

El matutino “El País” (18/10) consigna que después de casi tres meses, quedará listo el avión Airbus A 320 que se averió cuando traía de regreso a las tropas uruguayas que sirvieron bajo la bandera de las Naciones Unidas, en la misión en la República Democrática del Congo (MONUC). Las reparaciones efectuadas a la aeronave en su tren de aterrizaje, entre el valor de los repuestos y la mano de obra, ascendieron a un total de U\$S 2 millones, los cuales desembolsará la aerolínea jordana propietaria de la misma. Cabe recordar que luego de cruzar el océano Atlántico con 189 militares uruguayos, el avión se averió al realizar un aterrizaje forzoso en el Aeropuerto de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado) cuando realizaba el trayecto Recife (Brasil)-Montevideo (Uruguay). A pesar del mal momento vivido, tanto la tripulación del avión como el personal militar resultaron ilesos.

(El País Sección NACIONAL 18/10/08)

2. Carámbula firmó para Anular la Ley de Caducidad

El Intendente del Departamento de Canelones (aprox. 46 Kms al N de Montevideo) Dr. Marcos Carámbula, firmó en el marco de la campaña de recolección de firmas para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Integrantes de la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad realizaron una actividad Montevideo y de allí partieron hacia Canelones donde el Intendente estampó su firma. El dirigente del PIT-CNT (central única de trabajadores) Luis Puig, informó que esta semana comenzarán la campaña “barrio a barrio”. Según informa el matutino “El Observador” la central sindical, una de las principales promotoras de la iniciativa, está retrasada en la recopilación de las papeletas de adhesiones y por ello llamó la atención a los gremios. Los sindicatos bajaron el ritmo de entrega de las firmas recolectadas y eso generó que la Secretaría de DD.HH. de la Central diera un “tirón de orejas” a los distintos gremios. Puig informó que hasta el momento llevan recolectadas unas 170.000 firmas y se necesitan un total de 250.000 firmas antes del 24 de abril de 2009 para impulsar la reforma constitucional que permita la anulación de dicha Ley.

(Radio El Espectador 18/10/08; El Observador Sección URUUAY 20/10/08)

3. Maniobras militares de Brasil en Frontera con Uruguay

Las FF.AA. de Brasil llevaron adelante desde el 13 al 24/10 los ejercicios militares conjuntos "Operación Frontera Sur", que implicaron el despliegue de unos 10.000 efectivos, así como medios terrestres, fluviales y aéreos, a lo largo de la frontera sur de Brasil, sobre los límites con Paraguay, Argentina y Uruguay. El objetivo declarado fue "...integrar al Ejército brasileño con los órganos del Estado en las áreas de seguridad pública de fiscalización, buscando combatir los ilícitos que ocurren en la zona de influencia de la frontera". Según consigna el matutino "La República", el Ministerio de Defensa de Brasil comunicó anticipadamente a su par de Uruguay que se realizarían estas maniobras. Ciudadanos uruguayos residentes en la Barra del Chuy (población situada en el extremo sur de la frontera común, sobre el océano Atlántico) denunciaron que aviones de guerra brasileños sobrevolaron la zona adentrándose en territorio uruguayo. Ante una consulta de la Fuerza Aérea Uruguaya, la aviación militar de Brasil respondió oficialmente, por vía diplomática, que no hubo incursiones en el espacio aéreo nacional.

(La República Sección POLITICA 18, 20 y 23/10/08)

4. DD.HH.: Inhumaron Restos de Modesto Quiñónez

El matutino "La República" (19/10) consigna que los restos del ciudadano uruguayo, Modesto Quiñones, secuestrado en Argentina por efectivos policiales de aquel país en junio de 1977 y posteriormente asesinado, fueron sepultados esta semana en el cementerio de la ciudad de Mercedes (aprox. 280 Kms. al NO de Montevideo) localidad de la que era oriundo. Según señala la crónica del matutino, los restos de Quiñones permanecieron 30 años desaparecidos de todos los registros oficiales. Fue la constancia de su hermano Juan Carlos y el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense, los que permitieron determinar que los restos enterrados en el cementerio de Villegas (Argentina) como NN (desconocido) correspondían a Modesto Quiñones. Quien fuera detenido en Buenos Aires (Argentina) en el mes de junio de 1977, cuando viajaba en un ómnibus. Al parecer su detención se debió a una casualidad, ya que carecía de militancia política. En otro orden, el libro diario de Investigaciones de la Policía de Buenos Aires, rescatado por asociaciones defensoras de los DD.HH., fue incorporado como prueba en el expediente que investiga la desaparición y muerte de Quiñones. En dicho documento constan varias anotaciones de secuestros e intervenciones de las fuerzas policiales argentinas de la época, entre ellas, las referentes al ciudadano uruguayo.

(La República Sección POLITICA 19 y 21/10/08; El Observador Sección URUGUAY 20/10/08)

5. Controladores de Tráfico Aéreo Retrasarían Vuelos A Partir de Noviembre

El matutino "El País" (20/10) consigna que el gremio de controladores aéreos anunció esta semana que aplicará retrasos de diez minutos en los horarios de los aviones, si para el día 1° de noviembre, el gobierno no cumple con lo pactado en agosto pasado. En esa ocasión, el Poder Ejecutivo y los representantes de las aerolíneas acordaron el "...pago de un aumento en los tickets de alimentación, la regularización escalafonaria de los funcionarios, y el pago de una compensación para Supervisores, Encargados de Turno, Jefes de Sector e Instructores". Por su parte, el presidente del gremio de controladores aéreos, Fernando Reyes, señaló que las compensaciones a los supervisores, fijadas en \$U 5.000 (aprox. U\$S 230) y en \$U 3.000 (aprox. U\$S 135) para las otras categorías, no se hicieron efectivas a inicios de este mes, como se había acordado. Tras lo cual indicó: "Vamos a intentar hablar con el Ministro (de Defensa Nacional) Bayardi porque él se comprometió públicamente".

(El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 20/10/08)

6. Ficheros con Afiliados Fueron Entregados por el Presidente al PCU

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, restituyó al Partido Comunista del Uruguay (PCU) los "ficheros" de afiliados a ese partido que habían sido incautados durante la dictadura cívico militar (1973-1985) entre los años 1976 y 1977. En los próximos días el Comité Central del PCU determinará el lugar donde queden definitivamente los archivos y la administración del uso de los mismos. El Senador Eduardo Lorier (PCU/Frente Amplio) sostuvo "Este material es de un alto valor simbólico y afectivo para nosotros (...) recibir estos documentos es un verdadero aporte a nuestra identidad partidaria". Además de ello, el Senador sostuvo que la devolución de los ficheros constituye un "nuevo avance en materia de DD.HH." y reivindican "la pelea por la verdad y la Justicia" que ha llevado adelante la actual administración. El "fichero"

fue encontrado en un mueble de un despacho del Edificio Libertad (donde funciona la Presidencia) e incluye los nombres y demás datos personales de miles de afiliados, guardados en varios tomos, hasta mediados de la década del '70. Esta información fue utilizada por la dictadura para perseguir a los activistas políticos y desarticular al PCU en Uruguay. Según los militares de la época, los ficheros fueron entregados por el Secretario General del PCU, Rodney Arismendi, a cambio de que se le permitiera exiliarse en la URSS. Dicha versión es desmentida categóricamente por los integrantes del PCU y por la viuda de Arismendi, quien sostiene que los ficheros de los militantes siempre están en manos del Frente de la Organización, nunca del Secretario Gral. Además el líder comunista fue expulsado del país el 4 de enero de 1975, mientras que los ficheros son extraídos entre 1976 y 1977.
(La República Sección POLITICA 20 y 21/10/08)

7. DD.HH.: Fiscal italiano Investiga a 34 ex Militares y Civiles uruguayos

En el marco de una causa judicial que investiga la desaparición de al menos 25 ciudadanos italianos durante las dictaduras de la década de 1970 en el Cono Sur americano, el Fiscal italiano Giancarlo Capaldo intimó a 34 ex militares y civiles uruguayos a designar abogado y residencia en Italia, para ser sometidos allí a proceso. La Fiscalía remitió cartas a los domicilios de los militares implicados, algunos de los cuales ya fueron procesados con prisión en Uruguay por graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura uruguaya, entre ellos el Tte. Cnel. (r) José "Nino" Gavazzo y el Cnel. (r) Ernesto Ramas. También están incluidos los dos ex dictadores Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y Juan María Bordaberry (Partido Colorado), así como el ex Canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco y los militares retirados Juan Carlos Larcebeau y Antranig Ohannessian (detenido en Argentina con fines de extradición a Italia), entre otros.

(La República Sección POLITICA 21/10/08)

8. Proyecto de Ley de Reparación por Terrorismo de Estado

El Estado está dispuesto a reconocer su responsabilidad ante las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura (1973-1985). Una Comisión Especial de legisladores del Frente Amplio aprobó un proyecto de Ley de Reparación que fue entregado al Poder Ejecutivo. El proyecto se encuentra a estudio en el Ministerio de Economía a la espera de la firma del Ministro, Cr. Álvaro García, y será devuelto al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez para su firma y envío a la Asamblea General. El proyecto busca amparar a los luchadores sociales desde fines de los 60 hasta el término de la dictadura militar (1973-1985). Se trata de que todos los que sufrieron algún tipo de violación a sus DD.HH. por parte de agentes del Estado o de quienes, sin serlo, hubiesen contado con su autorización, tanto dentro como fuera de fronteras, sea reparado. Esta ley, no suplantaría a la 18.033 también de reparación ya vigente, sino que amplía el horizonte de luchadores sociales a reparar. Dentro de la concepción de Reparación se incluye un documento público que acredite la condición de víctima, la colocación de placas recordatorias de lo sucedido en lugares donde se hayan violado los DD.HH. y la promoción de acciones simbólicas de reparación moral. Se otorga también prestación médica (sicológica, siquiátrica, odontológica y farmacológica) en forma gratuita y vitalicia y se otorgará por una única vez una indemnización económica cuyo monto no está aún determinado. Finalmente, se crea una Comisión Especial, en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para dar cumplimiento a lo establecido por la ley que se integrará con cinco miembros.

(La República Sección POLITICA 21/10/08; El País Sección NACIONAL 22/10/08)

9. Segundo Vuelo: Se abre Instancia de Prueba

Según consigna el matutino "La República" el Juez Penal de 19º Turno, Luis Charles, abrió instancia de prueba en la causa del "Segundo Vuelo" de Automotores Orletti, en la cual la Fiscal Mirtha Guianze, solicitó la condena de ocho represores por el delito de "desaparición forzada". La Fiscalía y las defensas, tendrán ahora una nueva instancia para solicitar el diligenciamiento de medidas probatorias, previo a la resolución del Charles en relación al pedido de la Fiscal Mirtha Guianze, que solicitó penas de entre 20 y 25 años de prisión. En esta instancia, los abogados Mauro Rinaldis y Jorge Belvisi interpondrían el pedido de realizar un careo entre el ex represor Ricardo Medina y la militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) Sara Méndez, para dilucidar contradicciones entre ambas declaraciones. La defensa de otros militares también analiza interponer prueba documental, como por ejemplo la presentación de parte del expediente del "caso Videla" en Argentina.

(La República Sección POLITICA 22/10/08)

10. CIDH Reclama Superar la Impunidad

Al inaugurar en esta semana el 133º periodo ordinario de sesiones, el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Paolo Carozza, afirmó que uno de los grandes desafíos en muchos de los países del continente americano sigue siendo *"superar la impunidad y otorgar reparaciones por violaciones de los derechos humanos en el pasado"*. En su intervención, dijo que los principales desafíos en DD.HH. en el continente giran en torno a la impunidad *"especialmente violaciones sistemáticas de los derechos a la vida y a la integridad física"*, la seguridad ciudadana, la falta del debido proceso y el fortalecer la democracia. También advirtió la necesidad de un mayor compromiso de los Estados miembros de OEA, algunos de los cuales no han suscrito los tratados básicos de protección de DD.HH. o mantienen su incumplimiento pese a los pronunciamientos establecidos de la CIDH. Asimismo, Carozza criticó la mínima participación del Consejo Permanente de OEA en la implementación y el cumplimiento de las normas internacionales. Finalmente, afirmó que *"los cuatro minutos de tiempo de la Asamblea General que se dedica a la presentación del informe anual de la Comisión, en el último momento y sin el menor debate, por lo que debería francamente ser considerado como una farsa política"*.

(La República Sección POLITICA 22/10/08)

11. Campaña por la Extradición de Cordero

El pasado 22/10, el activista por los DD.HH, Jair Krischke, junto a varias organizaciones sociales, iniciaron la "Campaña por la Extradición del Coronel Manuel Cordero", responsable de innumerables crímenes de lesa humanidad durante el desarrollo del "Plan Cóndor". En una actividad desarrollada en el Paraninfo de la Universidad de la República, se analizó la actitud del Ministro del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, Marco Aurelio, quien negó la extradición de Cordero en base a la Ley de Amnistía que rige en dicho país. La exposición de Marco Aurelio es *"jurídicamente monstruosa"*, porque pone a Brasil *"a contramano de la historia del Cono Sur de Latinoamérica"*, donde los crímenes de lesa humanidad están siendo juzgados, señaló Krischke. El STF aún no adoptó resolución, pero la primera votación indica *"4 a 1 por no extraditar"* a Cordero. Aún faltan seis votos y los ministros pueden cambiar su voto, dijo Krischke. La campaña, se basa en una carta dirigida al Presidente del STF, que puede ser firmada por quien lo desee en el sitio web: www.rel-uita.org.

(La República Sección POLITICA 22 y 23/10/08)

12. Proponen utilizar Cuarteles en desuso como Prisiones

Según consigna el semanario "Búsqueda" (23/10) el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, Dr. Alvaro Garcé, propuso utilizar los cuarteles y otros edificios del Estado en desuso como *"primera alternativa"* para hacer frente al hacinamiento de las personas privadas de libertad en buena parte de las cárceles de Uruguay. En tal sentido, advirtió que el próximo año Uruguay superará *"la barrera"* de los 8.000 reclusos y llamó a establecer una *"verdadera política criminal"* para enfrentar este tema. A su juicio, esa realidad se visualiza en que la respuesta del sistema penal es mucho más severa en el área metropolitana que en el interior del país frente a episodios similares. Por otra parte, Garcé agregó que: *"La idea de utilizar algunos inmuebles del Estado, principalmente cuarteles, adquiere una importancia clave y es la primera alternativa que hay a la vista"*. A su vez, subrayó que la resistencia que algunos vecinos de los cuarteles han demostrado a la idea de que esos inmuebles sean utilizados como centros de reclusión *"no tiene razón de ser"*. Finalmente, manifestó que el problema de la superpoblación carcelaria indica que *"...es tiempo de incentivar las medidas alternativas a prisión preventiva"* y dejar el encierro *"...sólo para cuando sea imprescindible"*. En ocasión de la celebración del 75º aniversario de la Dirección Nacional de Cárceles, el día 21/10, la Ministra del Interior, Maestra Daisy Tourné, se manifestó partidaria de este tipo de medidas al afirmar que la creación de nuevos centros de reclusión, aunque es un avance, no soluciona el problema, pues sería *"...necesario ajustar la Ley Penal y pensar en modificaciones legislativas o medidas alternativas a la pena de reclusión, pensando en la transformación total del sistema"*. Según señala la crónica del Semanario, la idea de utilizar los cuarteles como válvula de escape del hacinamiento carcelario había sido planteada anteriormente por el actual Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y por el precandidato presidencial nacionalista, Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN). Sin embargo, hasta el momento, sólo se ha utilizado un

predio militar como cárcel y ha sido para recluir a ex militares y ex policías procesados por violaciones a los DD.HH. cometidas durante el período dictatorial (1973-1985).
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 23/10/08)

13. Gobierno Propone Mantener al Ejército en Haití hasta Fines de 2009

Según consigna el matutino "El Observador" el gobierno envió al Parlamento un proyecto de Ley para mantener hasta el 31/12 de 2009 al contingente militar uruguayo en Haití. En el Frente Amplio (partido de gobierno) existen fuertes reparos a la participación en esta Misión de Paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
(El Observador Sección URUGUAY 23/10/08)

14. Justicia Confirmó Procesamiento de Gregorio Álvarez

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno ratificó esta semana el procesamiento con prisión del dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y del A/N (r) Juan Carlos Larcebeau, por su participación en los traslados clandestinos de detenidos en 1978. Sin embargo, se decidió cambiar la carátula y enjuiciarlos por "reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados" en lugar de desaparición forzada. El Tribunal, integrado por los Ministros José Balcaldí, Alfredo Gómez Tedeschi y William Corujo, entendió por unanimidad que tipificar el delito de desaparición forzada a hechos del pasado viola el principio de no retroactividad de la Ley Penal. Los Ministros coincidieron en que dicho delito, creado en 2006, podrá tipificarse a hechos ocurridos a partir de esa fecha. Asimismo, consideraron que el delito de desaparición forzada "cesa cuando se conoce el destino de las víctimas". El Tribunal entendió que "si bien no se conocen los detalles, el destino de las víctimas sí se conoce, y es que están muertos", explicaron fuentes judiciales al matutino "La República". El expediente retornará ahora al Juzgado Penal de 19º Turno, para que se instruya la causa. El Juez Penal Luis Charles, deberá instruir la prueba pendiente en el proceso y fijar una nueva instancia de pedido de pruebas y su diligenciamiento, así como la citación de los testigos propuestos por ambas partes. Álvarez y Larcebeau, son ahora pasibles de una condena de hasta 30 años de prisión. Cabe recordar que el Juez Charles había dispuesto el procesamiento de Álvarez y Larcebeau por "reiterados delitos de desaparición forzada", haciendo lugar al pedido de la Fiscal Mirtha Guianze. El pedido de procesamiento incluía también al C/N (r) Jorge Tróccoli. Sin embargo, este último no se presentó ante la Sede y se fugó del país. Su extradición aún se dirime en los tribunales de Italia.

(La República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 24/10/08)

15. Opinión: "A Firmar Por Verdad y Justicia"

En opinión publicada por el matutino "La República" (18/10) el Senador frenteamplista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) escribió sobre la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). Al respecto, el legislador señala que tal como indican *"...los datos y la opinión de todos los responsables de las principales empresas de análisis de opinión pública...existe una mayoría de ciudadanos que declaran estar dispuestos a firmar y a votar para anular la ley de caducidad"*. Como confirmación de ello, indica Michelini, en las últimas semanas, *"...el entusiasmo y el ritmo de la recolección de firmas para habilitar el plebiscito que permita la anulación, se han venido incrementando"*. A continuación, afirma que lo que "guía" a los ciudadanos a adherirse a la campaña es *"...el valor de la justicia (lo cual) tiene una fuerza muy grande y un valor profundo en los uruguayos"*. Luego, y como ejemplo de los crímenes cometidos durante la dictadura, hace mención al de la desaparición de la *"...muchacha argentina de 19 años, María Claudia García Irureta Goyena de Gelman. Traslada a nuestro país, encerrada clandestinamente por militares uruguayos, (y quien, durante su cautiverio...) dio a luz a una niña, el 1º de noviembre de 1976"* la cual le fue sustraída para ser entregada ilegalmente a una familia policial. Posteriormente, agrega Michelini, *"...la joven fue asesinada por militares y policías uruguayos, con el objetivo de ocultar la infamia del robo de su hija. Y este caso no es el único, hay muchas historias de increíbles infamias perpetradas por los servicios represivos del Estado uruguayo, durante la dictadura militar"*. Entre los cuales menciona los vuelos que trasladaron de forma clandestina ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay, y el secuestro y cambio de identidad de varios niños nacidos en cautiverio. A continuación Michelini afirma que *"...en nuestro país no ha sido posible hacer justicia (...lo cual) lleva a firmar para anular la ley de Caducidad (...que) ha sido"*

un instrumento de impunidad que se llevó todo por delante". Argumentando en consecuencia que: "Primero, violó el equilibrio y la separación de poderes del Estado. Al ser el propio Poder Ejecutivo quien determina si un caso debe ser juzgado o no, en abierta violación de nuestra Constitución. Segundo, porque ocultó la verdad. Tercero, porque erosionó la memoria. Finalmente, porque la ley estimulaba a los militares nostálgicos de la dictadura a conspirar contra la democracia". La opinión concluye con la siguiente afirmación: "La anulación de la Ley de Caducidad, va a tener consecuencias muy importantes: ...Se va a terminar la impunidad...los juicios hoy bloqueados se podrán reabrir, y los jueces y fiscales podrán accionar los procesos correspondientes...Además, la anulación es la señal más clara a favor del "nunca más" (porque) cuando la ley se anule, cada uno de nosotros tendremos el regocijo de que, en esta gesta de recuperación de la justicia, en esta lucha por la verdad y la memoria, el esfuerzo de miles, hizo posible enterrar la impunidad para siempre. Podremos entonces mirar a los ojos a nuestros hijos y sentirnos orgullosos de nosotros mismos".
(La República Sección OPINION 18/10/08)

16. Opinión: Ley de Reparación Integral

La Politóloga Constanza Moreira firma una nota de opinión acerca del proyecto de ley de reparación integral a las víctimas de la dictadura, actualmente a estudio del Poder Legislativo. Moreira puntualiza que *"La reparación integral comprende la "indemnización" en el plano previsional y pensionario a todos los ciudadanos que se vieron imposibilitados, por razones políticas, gremiales o ideológicas, de ejercer su derecho al trabajo desde la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad el 13 de junio de 1968 hasta el advenimiento de la democracia el 1º de marzo de 1985".* Recuerda que *"Son varias las iniciativas, que se verifican en el Uruguay desde el retorno de la democracia hasta ahora, de leyes aprobadas por el Estado en materias análogas a ésta. La primera data de 1985 (ley 15.783) y fue la que permitió la restitución de los funcionarios públicos que habían sido apartados de su función por razones políticas. En el año 2002 se aprobó la ley 15.749, orientada hacia la actividad privada. A comienzos del año 2006 se promulgó la ley 17.949 para los militares perjudicados por la dictadura y, finalmente, en octubre de ese mismo año, se aprobó la ley jubilaria 18.033. Sin embargo, sigue faltando una Ley de Reparación Integral que contemple a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos realizadas en nombre de ese Estado..."* También se propone allí que se conviertan en Centros Culturales de la Memoria la actual sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (dependiente del MDN) que fuera utilizado como centro clandestino de detención y torturas, así como el ex Penal femenino de Punta de Rieles, donde también se encuentra actualmente una unidad militar. La nota termina señalando que *"La reparación integral (...) Representa un avance indiscutible en un tema que concierne no sólo a los afectados, sino a todos los ciudadanos. Todo reconocimiento que se haga en este sentido ayuda a la construcción de la memoria colectiva, y establece un claro antecedente de responsabilización del Estado, que funciona como una salvaguarda para los ciudadanos. Sin embargo, frente a otros temas, que han concitado gran urgencia por parte de legisladores, como el proyecto de la Caja Bancaria, el actual proyecto de ley, no ha tenido el debido trámite en comisiones, aunque la legisladora Margarita Percovich ha sostenido que el mismo será aprobado en fecha "sobre tablas". Esperemos que así sea".*
(La República Sección OPINION 20/10/08)

17. Editorial: "La mentira fascista se cae a pedazos"

El editorial de "La República" señala que el día 20/10 Presidencia de la República devolvió al Partido Comunista del Uruguay (PCU/Frente Amplio) buena parte de los archivos con los datos de sus afiliados, generados antes del golpe de Estado de 1973, e incautados por el gobierno dictatorial. El editorialista elogia la actitud del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de devolver esa información, archivada en dependencias estatales, indicando que gobiernos del Partido Colorado y Nacional *"no pudieron o no quisieron encontrar"*. Resalta también que el hallazgo desmiente la teoría, elaborada por la "derecha criolla", de que el histórico Secretario General del PCU, Rodney Arismendi, había entregado dichos archivos a cambio de que la dictadura lo dejara salir del país para exiliarse en Moscú. *"El país, la democracia, la izquierda, han recuperado parte de su historia por la valentía y el ejercicio de la coherencia del presidente Tabaré Vázquez y de su equipo de gobierno, comprometido con la causa de los derechos humanos"*, cierra la nota.
(La República Sección EDITORIAL 21/10/08)

18. Carta abierta: Extradición de Manuel Cordero

El matutino "La República" reproduce esta semana una carta abierta elaborada por el periodista Roger Rodríguez, y suscrita por múltiples organismos sindicales y de DD.HH., en la que se solicita al Supremo Tribunal Federal de Brasil que acceda a extraditar a Uruguay al Cnel. (r) uruguayo Manuel Cordero. Cordero, acusado de múltiples violaciones a los DD.HH. en Uruguay y Argentina, huyó a ese país para evitar comparecer ante un juez que lo acusó de desacato en un juicio por "apología de la tortura". La carta, dirigida al Presidente del Tribunal, señala que *"En sus manos, señor Ministro, tiene la responsabilidad de otorgar o no la extradición que le han solicitado un juez argentino y otro juez uruguayo, quienes indagan a ese militar por su participación en el llamado "Plan Cóndor" y por el secuestro en Argentina y la desaparición de civiles uruguayos en 1976. Es que el Cnel. Cordero, señor Ministro, fue uno de los jefes de la represión coordinada que las dictaduras practicaron en la región y responsable de la desaparición de niños y las torturas contra cientos de uruguayos en el centro clandestino de represión Automotores Orletti en la ciudad de Buenos Aires. Es que el Cnel. Cordero, señor Ministro, llegó a violar a una mujer frente a su compañero, el sindicalista León Duarte, para que le entregara dinero. También practicó la extorsión contra otro sindicalista, Gerardo Gatti, y es uno de los responsables de la desaparición del uruguayo Adalberto Soba, entre otros..."* Y carta finaliza señalando que *"En sus manos, señor Ministro, también está el derecho a la memoria de los pueblos que sufrieron tan atroces circunstancias, cuyo conocimiento es imprescindible para poder entender la historia y para evitar que en un futuro algo semejante pueda repetirse, sobre mis hijos, los suyos, o nuestros nietos. En sus manos, señor Ministro, también tiene la credibilidad de (...) las propias leyes que los hombres nos damos para convivir en paz... Es que cuando un criminal de lesa humanidad no es juzgado, se crea una impunidad que enferma a la sociedad. En sus manos, (...) tiene el poder de hacer justicia al permitir que otros jueces, de otros países, bajo las normas legales que sus pueblos se han dado, puedan también hacer justicia. Porque de eso se trata, señor Ministro, de buscar la verdad y hacer justicia"*.
(La República Sección EDITORIAL 23/10/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar